



Fe de Erratas a la Resolución N° 015-2022-CO-UNJ de fecha 20 de enero del 2022

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, de la revisión de la Resolución N° 015-2022-CO-UNJ de fecha 20 de enero del 2022, se ha podido advertir error material en la parte resolutive con respecto a la consignación del nombre de los docentes que han sido designados como responsables de las escuelas y departamentos académicos de la Universidad Nacional de Jaén, se hace la siguiente precisión:

(...)

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Responsables de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

- Mg. Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Responsables de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

- Mg. Mario Olivera Aldana, Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Responsables de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

- Mg. Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Responsables de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de enero de 2022, conforme al siguiente detalle:

- Mg. Mario Félix Olivera Aldana, Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

(...)




Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General